

GR/STC/06/2008	B18851980	EL PUERTO PITRES, S.L.L.	4.808 €
GR/STC/08/2008	F18855783	OGISERVICIOS, S. COOP. AND.	5.288,80 €
GR/STC/10/2007	B18858134	HORMIGON IMPRESO PUERTO LOPE	4.808 €
GR/STC/13/2007	B18867226	G.D. MENSECO URGENTE, S.L.L.	9.616 €

Granada, 23 de octubre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

GR/EM2/03	A18641092	AYTO. DE LOJA	4.993,80 €
GR/EM2/06	P1814400F	AYTO. DE MURTAS	17.220,00 €
GR/EM2/08	P1801100G	AYTO. ALDEIRE	17.220,00 €
GR/EM2/09	P1805000E	AYTO. COGOLLOS GUADIX	17.150,00 €
GR/EM2/10	P1801700D	AYTO. ALMEGÍJAR	17.220,00 €
GR/EM2/11	P1809900B	AYTO. HUÉNEJA	17.150,00 €
GR/EM2/12	P1800700E	AYTO. ALBUÑOL	12.000,00 €
GR/EM2/13	P1807600J	AYTO. FERREIRA	17.150,00 €
GR/EM2/15	P1818900A	AYTO. VENTAS HUELMA	18.000,00 €
GR/EM2/17	P1809200G	AYTO. LOS GUAJARES	17.220,20 €

Granada, 24 de octubre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01143116187730132I3.

Expedientes:

GR/CI/01/2008, B18847756, Panadería Iliberis, S.L., 19.232 €.
GR/CI/07/2008, B18847756, Panadería Iliberis, S.L., 14.124 €.
GR/CI/08/2008, B18843144, Transmes Coutier Ríos, S.L.L., 4.808 €.
GR/CI/11/2008, 24207629Z, Francisco Maya Maya, 1.057,76 €.

Granada, 24 de octubre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

- 0.1.14.31.18.29.763.11.32I.1

MA/EM2/00007/2008.
CONSORCIO MONTES-ALTA AXARQUÍA.
COLMENAR.
12.020,24 euros.

Málaga, 16 de octubre de 2008.- El Director (Dto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de Julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gasto de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
MANUEL MARMOL PINEDA	MA/PCA/00141/2008	20.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JORGE SANCHEZ GARCIA	MA/PCA/00202/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ELISA ISABEL LAGO CORBACHO	MA/PCA/00208/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA JESUS MACIAS ORTEGA	MA/PCA/00220/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANTONIA MOYA GOMEZ	MA/PCA/00232/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN JOSÉ TRUJILLO CESPEDES	MA/PCA/00235/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
CLAUDIO CAMACHO ROMAN	MA/PCA/00238/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
BORJA ESPEJO ROPERO	MA/PCA/00135/2008	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 27 de octubre de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.